

Angel G.
guardar con secreto
am. original
Remitr x mail informacion y
Asi con propiedad
informar a asesores
sobre expediente

2017-164481



12002

16

OFICIO No. DMC-CE-05797
QUITO, D.M.....

Doctor
Marco Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**
Presente

[Signature]
6-05-19

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO RECEPCIÓN
31 MAY 2019

63

FECHA: 06 JUN 2019 HORA: 13:55
Nº HOJ: 131-
Recibido por: M.C. Segovia

De mi consideración:

Con oficio No. SGC-1276, del 18 de abril del 2019, ingresado en esta Dirección con Ticket GDOC 2017-164481, asignado el 25 de abril del 2019, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en atención al pedido por el señor José María Sigcha Pucachaqui, para que se adjudique una faja de terreno que colinda con el terreno de su propiedad ubicada en la Avenida Córdova Galarza, cuya referencia catastral predio N° 55006, clave catastral 13505-02-009, remanente del área comunal; resolvió: solicitar se remita para conocimiento y análisis de la comisión la siguiente información:

1. Como se establece la diferenciación entre área verde y área comunal
2. Que la Dirección de Catastro confirme que el lote en mención se trata de una faja y no de un lote.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), una vez revisado la documentación adjunta, el sistema catastral SIREC-Q, se ratifica en los informes y ficha técnica actualizada de la **faja de terreno** inmueble en referencia, entendiéndose que la faja, según el COOTAD en su artículo No. 481 dice "Por fajas se entenderán aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las de los inmuebles vecinos, ni sea conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes comunitarios".

Para establecer la diferenciación entre área verde y área comunal, la Ordenanza No. 172 del Régimen Administrativo del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, define para la correcta interpretación y aplicación las siguientes definiciones:

AREA VERDE URBANA: Es toda superficie de dominio público y privado relacionado con el área urbana y urbanizable, no impermeabilizadas, destinadas a ser ocupadas por diferentes formas vegetales que pueden constituirse como áreas recreacionales, de reserva ambiental y ecológica en los diferentes distritos y cuya finalidad es garantizar a los ciudadanos la oportunidad de establecer la relación con la naturaleza, dotar de servicios ambientales a las zonas urbanas, mitigar permanentemente impactos ambientales y conservar la biodiversidad nativa.

AREA COMUNAL: Corresponde al área total de espacios verdes o recreativos y de equipamiento destinados para el uso de la comunidad.

am. original
D. Collaguazo

d

132

14-01-2019
12h02 | 31

Particular que se comunica para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR GESTIÒN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por	Ing. Juan Solís Servidor Municipal	9-05-2019	
Elaborado por	Arq. Luis Hidalgo Servidor Municipal	6-05-2019	
Referencia Interna	Nº 0801-CE-2019		
Ticket Gdoc	Nº 2017-164481		

Quito D.M., 18 ABR 2019

Ticket GDOC-2017-164481

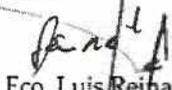
Ingeniera
Geovanna Chávez
DIRECTORA METROPOLITANA DE AVALÚOS Y CATASTROS
Presente.-

De mi consideración:

Las Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 10 de abril de 2019, luego de conocer como uno de los puntos del orden del día, la solicitud realizada por parte del señor José María Sigcha Pucachaqui, para que se le adjudique una faja de terreno que colinda con el terreno de su propiedad ubicada en la Avenida Córdova Galarza, con número de predio 3627190, remanente del área comunal; resolvió: solicitar a usted, se remita para conocimiento y análisis de la Comisión la siguiente información:

1. Cómo se establece la diferenciación entre área verde y área comunal.
2. Que la Dirección de Catastro confirme que el lote en mención se trata de una faja y no de un lote.

Atentamente,


Eco. Luis Reina
**Presidenta de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 10 de abril de 2019.


Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Ejemplar 1: Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
CC. para conocimiento
Ejemplar 4: Eco. Luis Reina, Presidenta de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Adjunto con cargo devolutivo expediente con 128 hojas.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Irene Lizano Poveda	Comisiones	11/04/2019	
Revisado por:	Renato Delgado	Prosecretaría	11/04/2019	

Ticket#2017-164481 — OFICIO 4196 COPIA PARA DMGBI ASUNTO INFORME TECNICO ADJUDICACION SR SIGCHA PUCACHAQUI JOSE PREDIO 206909

Información del ticket

Antigüedad: 526 d 2 h
 Creado: 08/11/2017 - 08:58
 Creado por: Acosta Walker Ana Isabel
 Estado: abierto
 Bloqueo: bloqueado
 Prioridad: 3 normal
 Cola: DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

Identificador del cliente: ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA
 Tiempo contabilizado: 0
 Propietario: Chavez Cangas Geovanna
 Alexandra (DIRECTORA)

Registro Interno: OFICIO 4196-2017

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPO[...]
 Apellido: CATASTRO
 Identificador de usuario: direccionmetropol[...]
 Correo: direccionmetropol[...]

🔍 Tickets abiertos (cliente) (814)

ILG. EDWIN ANDOZA
PREPARAR CONTESTACION
CON INFORMACION PROPIEDAD
22/04/2019
Guadalupe

Artículo #86 – Actualización del propietario!

Creado: 18/04/2019 - 11:16 por Hernandez Villalba Gladys Marili
 De: Gladys Marili Hernandez Villalba
 Asunto: Actualización del propietario!
 Adjunto (MAX): 2019-SGC-1276.pdf, 743.4 KBytes

Para abrir enlaces en el siguiente artículo, es posible que tenga que pulsar Ctrl o Cmd o Shift mientras hace clic en el enlace (dependiendo de su navegador y sistema operativo).

VA A LA DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS OFICIO SGC 1276 DE 18-04-2019

UR 6
Por favor Sobis
Reactivar a la
Administración!
Como precedente
señalando lo
15 es

Artículo #85 – Actualización del propietario!

Creado: 18/04/2019 - 11:15 por Hernandez Villalba Gladys Marili
 De: Gladys Marili Hernandez Villalba
 Asunto: Actualización del propietario!

Para abrir enlaces en el siguiente artículo, es posible que tenga que pulsar Ctrl o Cmd o Shift mientras hace clic en el enlace (dependiendo de su navegador y sistema operativo).

FAVOR DESPACHAR



Acosta
Nota a Papa
23-04-19

Artículo #84 – Actualización del propietario!

Creado: 09/04/2019 - 11:40 por Reina Chamorro Luis Eucevio
 De: Luis Eucevio Reina Chamorro
 Asunto: Actualización del propietario!

Para abrir enlaces en el siguiente artículo, es posible que tenga que pulsar Ctrl o Cmd o Shift mientras hace clic en el enlace (dependiendo de su navegador y sistema operativo).

SE TRATARA EN LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO PUBLICO DEL MIERCOLES 10 DE ABRIL DE 2019

L. Hidalgo
25-04/2019

Artículo #83 – Actualización del propietario!

Creado: 15/02/2019 - 14:45 por Alvarez Delgado Andrea Liliana

conversar con
Dr. Edwin Yopez.